



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

---

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2026

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0119, miércoles 24 de junio de 2026

Período Legislativo 2025-2026

**Bufete Directivo**

**Presidente**

Ricardo De Los Santos Polanco

**Vicepresidente**

Pedro Manuel Catrain Bonilla

**Secretarias**

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa

---



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026

Índice

|                                                                                 |   |
|---------------------------------------------------------------------------------|---|
| <b>1. Primer pase de lista</b>                                                  | 1 |
| 1.1 Senadores presentes                                                         | 1 |
| 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima                                      | 2 |
| 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima                                      | 2 |
| 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión | 2 |
| <b>2. Comprobación de quórum</b>                                                | 2 |
| Senador presidente                                                              | 2 |
| <b>3. Presentación de excusas</b>                                               | 2 |
| Secretario ad hoc Jonhson Encarnación Díaz                                      | 3 |
| <b>4. Lectura y aprobación de actas</b>                                         | 3 |
| 4.1 Lectura de actas                                                            | 3 |
| 4.1.1 Acta núm. 0113                                                            | 4 |
| 4.1.2 Acta núm. 0114                                                            | 4 |
| 4.2 Aprobación de actas                                                         | 4 |
| 4.2.1 Acta núm. 0111                                                            | 4 |
| Senador presidente                                                              | 4 |
| Votación electrónica 001                                                        | 4 |
| <b>5. Lectura de correspondencias</b>                                           | 4 |
| 5.1 Poder Ejecutivo                                                             | 4 |
| 5.2 Cámara de Diputados                                                         | 4 |
| 5.3 Suprema Corte de Justicia                                                   | 5 |
| 5.4 Junta Central Electoral                                                     | 5 |
| 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado        | 5 |
| 5.6 Senadores                                                                   | 5 |
| 5.7 Otra correspondencia                                                        | 5 |
| 5.1.7 Correspondencia PD-SAL-002079-2026                                        | 5 |
| <b>6. Iniciativas a tomar en consideración</b>                                  | 5 |
| 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración                    | 5 |
| 6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración              | 6 |
| 6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración        | 6 |
| 6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración          | 6 |
| 6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración                       | 6 |

  
**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026*

6.5.1 Iniciativa: 01667-2026-PLO-SE .....6

6.5.2 Iniciativa: 01668-2026-PLO-SE .....6

6.5.3 Iniciativa: 01669-2026-PLO-SE .....6

6.5.4 Iniciativa: 01670-2026-PLO-SE .....7

6.5.5 Iniciativa: 01673-2026-PLO-SE .....7

6.5.6 Iniciativa: 01671-2026-PLO-SE .....7

6.5.7 Iniciativa: 01672-2026-PLO-SE .....7

6.5.8 Iniciativa: 01674-2026-PLO-SE .....7

6.5.9 Iniciativa: 01675-2026-PLO-SE .....8

**7. Lectura de informes.....8**

7.1 Lectura de informes de comisión .....8

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz .....8

7.1.1 Expediente núm. 01506-2025-SLO-SE .....8

Senador presidente.....11

Votación electrónica 002 .....11

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné .....12

7.1.2 Expediente núm. 01648-2026-PLO-SE .....12

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez .....15

7.1.3 Expediente núm. 01376-2026-PLO-SE .....15

7.1.4 Expediente núm. 01402-2026-PLO-SE .....15

Senador presidente.....21

Votación electrónica 003 .....21

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano .....22

7.1.5 Expediente núm. 01496-2026-PLO-SE .....22

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.....24

7.1.6 Expediente núm. 01497-2026-PLO-SE .....24

7.2 Lectura de informes de gestión .....27

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....27

7.2.1 Informe de gestión núm. 4 .....28

**8. Turno de ponencias .....29**

Senador Casimiro Antonio Marte Familia .....30

Senador presidente.....30

Votación electrónica 004 .....30

  
**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026*

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez.....30

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo .....41

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo .....43

Senador Julito Fulcar Encarnación.....44

Senador Rafael Barón Duluc Rijo .....45

Senador presidente.....46

Votación electrónica 005 .....46

Senador Dagoberto Rodríguez Adames .....47

Senador Moisés Ayala Pérez .....48

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....50

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano .....51

Senador Ramón Rogelio Genao Durán .....51

**9. Aprobación del Orden del Día.....53**

Senador presidente.....53

Votación electrónica 006 .....53

**10. Orden del Día .....53**

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior .....53

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....53

10.2.1 Iniciativa: 01682-2025-PLO-SE .....54

Votación electrónica 007 .....61

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....61

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo .....61

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....62

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....62

Senador presidente.....62

Votación electrónica 008 .....62

10.6.1 Iniciativa: 01161-2025-SLO-SE.....63

Senador presidente.....63

Votación electrónica 009 .....63

10.6.2 Iniciativa: 01502-2026-PLO-SE .....63

Senador presidente.....64

Votación electrónica 010 .....64

  
**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026*

10.6.3 Iniciativa: 01506-2026-PLO-SE.....64

Senador presidente.....64

Votación electrónica 011 .....64

10.6.4 Iniciativa: 01402-2026-PLO-SE .....65

Senador presidente.....65

Votación electrónica 012.....65

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora .....65

10.7.1 Iniciativa: 01291-2026-PLO-SE .....65

Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....66

Senador presidente.....66

Votación electrónica 013 .....66

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....66

Senador presidente.....66

Votación electrónica 014.....67

10.8.1 Iniciativa: 01237-2025-SLO-SE .....68

Senador presidente.....68

Votación electrónica 015 .....68

10.8.2 Iniciativa: 01495-2026-PLO-SE .....68

Senador presidente.....69

Votación electrónica 016 .....69

10.8.3 Iniciativa: 01592-2026-PLO-SE.....69

Senador presidente.....69

Votación electrónica 017 .....69

10.8.4 Iniciativa: 01517-2026-SLO-SE .....70

Senador presidente.....70

Votación electrónica 018.....70

10.9 Iniciativas liberadas de trámites .....71

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....71

**11. Pase de lista final.....71**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026*

11.1 Senadores presentes .....71

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....72

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....72

**12. Cierre de la sesión.....72**

**13. Firmas Bufete Directivo .....73**

**14. Certificación .....73**

**15. Firmas responsables del acta .....73**

**Anexos (votaciones electrónicas) .....73**

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y veinticinco minutos de la tarde (3:25 p. m.), del día miércoles, veinticuatro (24) de junio de 2026, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

**Senador presidente:** Buenas tardes, señor vicepresidente, señora secretaria, secretario, senadoras y senadores. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (21)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

: vicepresidente
- Jonhson Encarnación Díaz

: secretario ad hoc
- María Mercedes Ortiz Diloné

: secretaria ad hoc
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- Bernardo Alemán Rodríguez
- Moisés Ayala Pérez
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Rafael Barón Duluc Rijo
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Manuel María Rodríguez Ortega
- Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Santiago José Zorrilla  
Franklin Martín Romero Morillo  
Antonio Manuel Taveras Guzmán

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (08)

|                                                 |            |
|-------------------------------------------------|------------|
| Félix Ramón Bautista Rosario                    | 3:28 p. m. |
| Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez | 3:28 p. m. |
| Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz              | 3:29 p. m. |
| Aracelis Villanueva Figueroa                    | 3:30 p. m. |
| Julito Fulcar Encarnación                       | 3:35 p. m. |
| Ramón Rogelio Genao Durán                       | 3:42 p. m. |
| Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes            | 3:46 p. m. |
| Gustavo Lara Salazar                            | 4:03 p. m. |

2. Comprobación de quórum

**Senador presidente:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles veinticuatro (24) de junio del año 2026. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretario, por favor.

3. Presentación de excusas

**Secretario ad hoc Jonhson Encarnación Díaz:** Muchas gracias, señor presidente. Las excusas son las siguientes en el día de hoy:

(El senador secretario ad hoc Jonhson Encarnación Díaz da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 24 de junio de 2026, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de junio de 2026, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Santiago José Zorrilla, senador de la República por la provincia El Seibo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de junio de 2026, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretario.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0113, de la sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0114, de la sesión ordinaria de fecha 2 de junio de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0111, de la sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**Senador presidente:** A votación la aprobación del acta 0111.

**Votación electrónica 001.** Sometida a votación la aprobación del Acta núm. 0111, de la sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2026. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de Pedro Catrain y de Lía Díaz.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>5.3 Suprema Corte de Justicia</div> <div>No hay.</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <div>5.4 Junta Central Electoral</div> <div>No hay.</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <div>5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado</div> <div>No hay.</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <div>5.6 Senadores</div> <div>No hay.</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <div>5.7 Otra correspondencia</div> <div><div>5.1.7 Correspondencia PD-SAL-002079-2026, de fecha 12 de junio de 2026, remitida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos, vía el señor José Domingo Carrasco Estévez, por el señor Pablo Ulloa, defensor del pueblo, <b>remitiendo el informe de gestión anual al año 2025.</b></div><div><b>Senador presidente:</b> Esta comunicación la vamos a enviar a la Secretaría General Legislativa.</div></div> |
| <div>6. Iniciativas a tomar en consideración</div> <div><div>6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración</div><div>(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)</div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración</div> <div>(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <div>6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración</div> <div>(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <div>6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración</div> <div>(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <div>6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración</div> <div><div>6.5.1 Iniciativa: 01667-2026-PLO-SE</div><p>Proyecto de ley de desarrollo y fomento de municipios inteligentes en la República Dominicana. <u>Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 16/06/2026. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.</u></p><div>6.5.2 Iniciativa: 01668-2026-PLO-SE</div><p>Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape), Dr. Demetrio Vicente Ureña, que propicie la instalación de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio San José de Ocoa. <u>Proponente: Milciades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 17/06/2026. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.</u></p><div>6.5.3 Iniciativa: 01669-2026-PLO-SE</div><p>Resolución que solicita al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Dr. Julio Landrón, la instalación de una unidad de salud mental en el hospital provincial Dr. Leopoldo Martínez, de la provincia Hato Mayor. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 17/06/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.</u></p></div> |



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 7 de 74*

**6.5.4 Iniciativa: 01670-2026-PLO-SE**

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Aduanas, Lic. Nelson de Jesús Arroyo Perdomo para que disponga la apertura de una oficina de Aduanas en el distrito municipal de Sabana Cruz, municipio de Bánica, provincia Elías Piña. Proponente: Jonhson Encarnación Díaz. Depositada el 17/06/2026. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

**6.5.5 Iniciativa: 01673-2026-PLO-SE**

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader, Disponer a través del Ministerio de Agricultura y del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (Feda), la implementación de un programa de fomento, renovación y siembra en las plantaciones de cacao de la provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 19/06/2026. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

**6.5.6 Iniciativa: 01671-2026-PLO-SE**

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente Constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la inclusión de una partida presupuestaria en el presupuesto general del Estado para el año 2027, destinada a la construcción y equipamiento de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia San José de Ocoa. Proponente: Milciades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 18/06/2026. Comisión Permanente de Presupuesto.

**6.5.7 Iniciativa: 01672-2026-PLO-SE**

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al organismo competente para la instalación de parques infantiles en los municipios de Hato Mayor del Rey, El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 19/06/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

**6.5.8 Iniciativa: 01674-2026-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento a la extraordinaria

y polifacética artista dominicana Cecilia García por su destacada trayectoria y sus significativos aportes al arte y la cultura nacional. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 22/06/2026. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.9 **Iniciativa: 01675-2026-PLO-SE**

Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, y al director general de la Policía Nacional, Andrés Modesto Cruz Cruz, la elevación a departamento zonal, el actual destacamento de la Policía Nacional del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 22/06/2026. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

**Senador presidente:** No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores pasamos a informes de comisiones.

7. **Lectura de informes**

7.1 **Lectura de informes de comisión**

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

**Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz:** Buenas tardes, don Ricardo De Los Santos, presidente del Senado de la República; senadoras y senadores, miembros del Bufete Directivo, equipo de apoyo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto al Proyecto de ley que declara el 19 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Médico Geriatra Dominicano”. Procedente de la Cámara de Diputados.

**Expediente núm. 01506-2025-SLO-SE**

**Introducción**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 9 de 74*

Esta iniciativa tiene por objeto declarar el día 19 de noviembre de cada año, como “Día Nacional del Médico Geriatra Dominicano”, para reconocer la labor que realizan estos especialistas en la atención integral, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades que afectan a la población adulta mayor.

El médico geriatra es el profesional especializado en la atención del adulto mayor, cuyo enfoque busca lograr mantener y recuperar su funcionalidad, para conseguir el máximo nivel de autonomía e independencia, que le permita una vida plena y digna, sin importar la edad.

La escogencia de la fecha para celebrar el “Día del Geriatra” obedece a que el 19 de noviembre de 1979, se fundó la Sociedad Dominicana de Geriátría, encabezada por el doctor Tabaré Rafael de los Santos, primer geriatra del país, con el propósito de impulsar esta especialidad y agrupar a sus profesionales.

Esta iniciativa permitió la creación de la primera escuela de Geriátría, en el año 2006, ubicada en el Hospital Regional Universitario Dr. José María Cabral y Báez, en la provincia Santiago. Luego, en el año 2008, se abrió una segunda escuela en el Hospital General Dr. Vinicio Calventi, ubicado en la provincia Santo Domingo.

Con la celebración del “Día Nacional del Médico Geriatra” se pretende concientizar sobre la atención integral que requieren los adultos mayores y promover la implementación de políticas de salud y programas dirigidos al envejecimiento saludable y activo. Además, esta celebración serviría como un espacio para fortalecer la educación y formación continua de los profesionales de la geriatría, así como incentivar investigaciones y mejoras en la atención a los envejecientes.

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes:



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 10 de 74*

- Reunión en fecha 23 de junio del año 2026, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada. También, se conoció la redacción alterna presentada por el equipo técnico, la cual contiene las sugerencias de modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva del proyecto de ley.
- La comisión aprobó la redacción alterna de la iniciativa legislativa, en la cual se integran las sugerencias señaladas.

### Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número 01506**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

In voce:

Con toda la redacción alterna que ya informamos que hizo en los vistos, en los considerandos y la dispositiva del proyecto de ley.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

**Firmantes:** Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro;



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 11 de 74*

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Voy, aquí, señor presidente... este es un proyecto que nos llegó de la Cámara de Diputados; ellos nos pidieron que, por favor, esto sea incluido en la Orden del Día para leerlo, porque ya perime en esta legislatura. O sea, para liberarlo de lectura, incluirlo en primera discusión y lo vemos en la próxima sesión en segunda discusión, porque esto tiene que devolverse allá.

**Senador presidente:** ¿Qué?

**Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz:** Para ponerlo en la Orden del Día lo más rápido posible porque tiene que volver allá para ser aprobado con las modificaciones allá en la Cámara de Diputados. Gracias.

**Senador presidente:** Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01506-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

**Votación electrónica 002.** Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01506-2025, Proyecto de ley que declara el 19 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Médico Geriatra Dominicano”. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 12 de 74*

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Estado de Kuwait para la supresión de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales, firmado el 22 de septiembre de 2025. Procedente del Poder Ejecutivo mediante Oficio núm. 014585, de fecha 05 de junio de 2026.

**Expediente núm. 01648-2026-PLO-SE**

**Introducción**

En fecha 05 de junio de 2026, el Poder Ejecutivo remitió mediante Oficio núm. 01485, para fines de aprobación, el acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Estado de Kuwait para la supresión de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales, firmado el 22 de septiembre de 2025.

El acuerdo de tiene como objeto establecer los términos y condiciones generales para la exención de visa a los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales, tanto de la República Dominicana como del Estado de Kuwait, permitiéndoles el ingreso al territorio de la otra Parte, sin visa o pago de derechos, por un período continuo o varias estadías, que no excedan noventa días desde la fecha de la primera entrada.

En caso de que los nacionales pretendan permanecer en el territorio de la otra Parte por un período mayor de noventa días, deberán obtener con antelación una visa o permiso para prórroga de su estancia temporal.

Quienes sean acreditados como su cónyuge, hijos menores de edad que los acompañen y vivan con ellos, puedan entrar al territorio de la otra Parte sin una visa para el período de

su designación previsto a la condición de que se dé aviso a la otra Parte, treinta días antes de su arribo.

Este acuerdo no exceptúa a los nacionales de las Partes titulares de los pasaportes antes mencionados de respetar la legislación aplicable en el territorio de la Parte durante su permanencia, quedando abierta la posibilidad de reservar el derecho de rechazar la entrada o de dar por terminada la permanencia de las personas consideradas indeseadas, sin justificar dicha acción.

Se establece por motivos de seguridad, orden o salud públicos, que la aplicación de este acuerdo podrá suspenderse temporalmente, ya sea en su totalidad o de manera parcial. Esta medida garantiza el mantenimiento de la soberanía que le corresponde a cada Estado para gestionar su política interna.

### **Base Legal**

Este acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

- ✓ Constitución de la República Dominicana, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.
- ✓ Oficio núm. SGTC-2024-2026, del 20 de abril de 2026, en la que el Tribunal Constitucional, notificó al Poder Ejecutivo, mediante la sentencia núm. TC/0173/26, el procedimiento del control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Estado de Kuwait para la supresión de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales, firmado el 22 de septiembre de 2025”.

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó las siguientes reuniones:



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 14 de 74*

- ✓ Reunión de fecha 23 de junio de 2026, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido del citado Acuerdo y la Sentencia del Tribunal Constitucional y como resultado de esta actividad se determinó que el acuerdo objeto de estudio está acorde con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana y al control preventivo del Tribunal Constitucional.

### **Conclusión**

Luego de analizar la **Sentencia núm. TC/0173/26, de fecha 10 de abril de 2026, dictada por el Tribunal Constitucional**, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Estado de Kuwait para la supresión de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales, firmado el 22 de septiembre de 2025”, que declara que está conforme con la Constitución de la República Dominicana, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente **núm. 01648**, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

**Firmantes:** María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 15 de 74*

In voce:

Hasta aquí, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el senador Guillermo Lama.

**Senador Andrés Guillermo Lama Pérez:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, a la mesa directiva, a la mesa técnica, a nuestros colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda respecto a las siguientes iniciativas legislativas:

Proyecto de Ley que regula los juegos de apuestas en la República Dominicana. Presentado por el senador Félix Ramón Bautista Rosario. Expediente núm. 01376-2026-PLO-SE.

Proyecto de Ley que regula los juegos de azar. Presentado por el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla. Expediente núm. 01402-2026-PLO-SE

### **Historial**

La regularización de los juegos de azar en la República Dominicana ha sido planteada bajo diferentes iniciativas legislativas que reflejan un esfuerzo continuo por organizar un sector altamente informal y disperso. Estos proyectos han sido centrados en la modernización y el control fiscal.

La legislación actual se basa en gran medida en la Ley núm. 351-64, que autoriza la expedición de licencia para el establecimiento de salas de juegos de azar, pero los intentos de actualización han sido frecuentes, especialmente en el período 2002 a 2006, y con mayor intensidad, en los años 2025 y 2026.

**En este sentido, vemos que esta materia ha sido analizada con las siguientes**

**iniciativas:**

- ✓ **Expediente núm. 01213**, Proyecto de Ley que regula los juegos de apuestas en la República Dominicana, presentado por el senador Félix Ramón Bautista Rosario, que perimió el 12 de enero de 2023.
- ✓ En seguimiento a este tema, en fecha 18 de enero de 2023, fue reintroducida con algunas modificaciones, un proyecto de ley bajo el mismo título anterior, presentado por el senador Félix Ramón Bautista Rosario, identificado con el número de **expediente núm. 01954**. Este perimió el 12 de enero de 2024.
- ✓ Posteriormente, en fecha 13 de enero de 2025, fue reintroducida por el senador Félix Ramón Bautista Rosario, la iniciativa identificada con el número de **expediente núm. 00446**, el cual perimió el 12 de enero de 2026.
- ✓ En fecha 16 de junio de 2025, el Poder Ejecutivo remitió el Proyecto de Ley que regula los juegos de azar, identificado con el **núm. 00834**, el cual, luego de un arduo proceso de revisión y análisis, perimió el 12 de enero de 2026. El proyecto presentado por el Poder Ejecutivo propuso regular, delimitar y supervisar los juegos de azar y velar por la eficiente recaudación de las tasas y tributos provenientes de estas actividades. De igual manera, la iniciativa planteaba la regularización de las bancas de lotería, apuestas y otros juegos, buscando formalizar el sector ante el aumento de estos establecimientos.
- ✓ A los fines de dar seguimiento al tema de los juegos de azar, fue reintroducido el Proyecto de Ley que regula los juegos de apuestas en la República Dominicana, en fecha 13 de febrero de 2026, bajo la firma del senador Félix Ramón Bautista, el cual fue identificado con el **núm. 01376**.
- ✓ El 25 de febrero de 2026, fue depositado el Proyecto de Ley que regula los juegos de azar, presentado por el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, el cual fue identificado con el **núm. 01402**. **Ambas iniciativas, la 01376 y 01402, son objeto del presente informe**, y proponen regular los juegos de azar, enfocándose en un nuevo ordenamiento, roles de fiscalización y un régimen de sanciones penales.

## **Objetivos**

Las iniciativas referidas en el acápite anterior han tenido por objeto regularizar los juegos de azar y los juegos de apuestas, para garantizar los derechos de los participantes, combatir comportamientos fraudulentos y propiciar las prácticas de juegos socialmente responsables y contribuir al mantenimiento del orden público.

Las iniciativas objeto de este informe marcadas con los números de expedientes 01376 y 01402, proponen un impuesto sobre las operaciones brutas de máquinas tragamonedas y para bancas de lotería. Establecen prohibiciones para la instalación de bancas de lotería, casinos, salas de juegos tragamonedas, casas de apuestas deportivas, casas de loterías, agencias hípicas, puntos de ventas de apuestas de loterías, rifas benéficas y no benéficas, las que deberán ser ubicadas lejos de escuelas, hospitales e iglesias, con un metraje de 500 metros lineales entre una y otra bancas deportivas y de apuestas. Adicionalmente, las iniciativas procuran regular los juegos electrónicos, virtuales y de azar por internet, y bingos electrónicos, mediante licencias específicas.

## **Análisis legal**

Estas iniciativas regulan los juegos de azar y juegos de apuestas a través de la creación de la Dirección General de Juegos de Apuestas, como un ente con personalidad jurídica, autonomía funcional, presupuestaria y técnica, adscrita al Ministerio de Hacienda y Economía. A este órgano se le atribuyen funciones de fiscalización y control, así como la expedición de licencias de operación, la organización y celebración de todas las actividades que involucren apuestas en el territorio nacional.

Es importante destacar, que los juegos deportivos, de apuestas o de azar, generan sumas importantes de dinero al fisco y el número de bancas de loterías y deportivas se incrementa cada día en nuestro país. En este sentido, es importante observar el marco legal que vincula lo relacionado a los juegos de apuestas en la República Dominicana, a saber:

*1.- Ley núm. 29-06, del 16 de febrero de 2006, que modifica varios artículos de la Ley*



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 18 de 74*

*núm. 351-64, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de juegos de azar.*

*2.- Ley núm. 464-06, del 27 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda.*

*3.- Ley núm. 495-06, del 27 de diciembre de 2006, de Rectificación Tributaria.*

*4.- Ley núm. 139-11, del 24 de junio de 2011, sobre Reforma Tributaria, con el propósito de aumentar los ingresos tributarios y destinar mayores recursos de educación.*

*5.- Ley núm. 253-12, del 9 de noviembre de 2011, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudadora del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.*

*6.- Ley núm. 155-17, del 1 de junio de 2017, que deroga la Ley núm. 72-02, del 26 de abril de 2002, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas.*

*7.- Ley núm. 140-02, del 4 de septiembre de 2002, que modifica la Ley núm. 80-99, del 22 de julio de 1999, sobre Bancas de Apuestas al Deporte Profesional.*

*8.- Resolución núm. 201-2023, del 25 de octubre de 2023, que dispone la indexación de las tasas administrativas por concepto de solicitud de otorgamiento de permisos de bancas de lotería y bancas de apuestas deportivas profesionales.*

**Mecanismos de consulta**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de estas iniciativas la comisión realizó **catorce (14) reuniones**, con la participación de los senadores que la conforman, del equipo técnico y asesores, en las siguientes fechas:

✓ **Primera reunión:**

**En fecha 3 de marzo de 2026**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 19 de 74*

|                           |                     |
|---------------------------|---------------------|
| ✓ Segunda reunión:        | 5 de marzo de 2026  |
| ✓ Tercera reunión:        | 10 de marzo de 2026 |
| ✓ Cuarta reunión:         | 12 de marzo de 2026 |
| ✓ Quinta reunión:         | 17 de marzo de 2026 |
| ✓ Sexta reunión:          | 24 de marzo de 2026 |
| ✓ Séptima reunión:        | 26 de marzo de 2026 |
| ✓ Octava reunión:         | 7 de abril de 2026  |
| ✓ Novena reunión:         | 16 de abril de 2026 |
| ✓ Décima reunión:         | 21 de abril de 2026 |
| ✓ Décimo primera reunión: | 23 de abril de 2026 |
| ✓ Décimo segunda reunión: | 19 de mayo de 2026  |
| ✓ Décimo tercera reunión: | 10 de junio de 2026 |
| ✓ Décimo cuarta reunión:  | 23 de junio de 2026 |

En estas reuniones se revisaron las recomendaciones hechas por los honorables senadores, la matriz comparativa realizada por el equipo técnico de la Dirección de Comisiones, así como los argumentos expuestos por los técnicos asignados.

Además, bajo un cronograma de trabajo programado para recibir las instituciones que tienen relación con estas iniciativas, la comisión recibió las opiniones de las siguientes instituciones:

- ✓ **Ministerio de Hacienda y Economía**
- ✓ **Dirección de Casinos y Juegos de Azar**
- ✓ **Superintendencia de Bancos**
- ✓ **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**
- ✓ **Asociación Dominicana de Bancas Deportivas**
- ✓ **Asociación de Concesionarios de Loterías Electrónicas (ASOCOL)**
- ✓ **Sociedad Comercial GSTAR SERVICES**
- ✓ **LOTEKA**
- ✓ **LOTEDOM**
- ✓ **Loto Real del Cibao, S. A.**
- ✓ **Asociación de Bancas Deportivas (ADOBAD)**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 20 de 74*

✓ **Soll Systems**

En estas reuniones con los representantes de esas entidades, se demostró la necesidad de readecuación, actualización y modernización de las propuestas legislativas, y se evidenció faltas de precisión y claridad en el contenido del texto normativo, que da lugar a lagunas legislativas tendentes a confundir la interpretación del mandato. En ese sentido, la comisión, luego de analizar los aspectos constitucional y legal de las iniciativas, acogió de manera favorable modificar el contenido de ambas propuestas, y **realizar una fusión de estas, tomando como base el expediente número 01402**, en interés de ajustar su redacción, el aspecto lingüístico, y las directrices establecidas por las normas de técnica legislativa, con la finalidad de reforzar el marco legal vigente.

Al culminar el análisis de ambas piezas legislativas en la reunión de fecha 23 de abril de 2026, la comisión aprobó fusionar los dos proyectos, y encomendó al equipo técnico la redacción alterna, a los fines de lograr una integración que permitirá una iniciativa eficiente y estructurada, tanto en el aspecto normativo, técnico y jurídico. Esta redacción alterna fue revisada y aprobada por la Comisión Permanente de Hacienda, en su reunión de fecha 9 de junio de 2026.

**Conclusión**

Luego de analizar las leyes que en la actualidad regulan los juegos deportivos y de azar en la República Dominicana, y de ponderar las sugerencias presentadas en la redacción alterna, que fueron acogidas por la comisión, las cuales garantizan una pieza legislativa con un proceso legislativo coherente y ordenado, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable fusionando las iniciativas legislativas marcadas con los números 01376 y 01402 en una redacción alterna anexa**, para lo cual se tomó como base la iniciativa número 01402.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 21 de 74*

**Comisionados:** Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente en funciones de presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

**Firmantes:** Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente en funciones de presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01402-2026 sea incluida en el Orden del Día. A votación. Voten, colegas.

**Votación electrónica 003.** Sometida a votación la propuesta del senador Andrés Guillermo Lama Pérez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01402-2026, **Título modificado:** Ley que regula los juegos de azar en la República Dominicana. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 22 de 74*

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

**Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano:** Buenas tardes, presidente; distinguidos colegas, buenas tardes.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce a Kathleen Martínez, por sus aportes a la investigación arqueológica, científica y a la proyección internacional de la República Dominicana. Proponente: senador Carlos Gómez Ureña.

**Expediente núm. 01496-2026-PLO-SE**

**Introducción**

El objeto de esta resolución es reconocer a la señora Kathleen Martínez, por su extraordinaria contribución a la investigación arqueológica internacional y por enaltecer el nombre de la República Dominicana en el ámbito científico mundial.

La señora Kathleen Teresa Martínez Berry, nacida en Santo Domingo en 1966, República Dominicana, es arqueóloga, abogada y diplomática dominicana. Graduada de Derecho, Cum Laude, de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Inicialmente se destacó en el ejercicio del Derecho y luego incursionó en el estudio e investigación de la arqueología y del mundo grecorromano.

Desde el año 2005, esta notable investigadora ha desarrollado una innovadora teoría científica sobre la posible ubicación de la tumba perdida de Cleopatra VII y Marco Antonio, liderando las excavaciones arqueológicas en el Templo de *Taposiris Magna*, en Alejandría, Egipto. Sus hallazgos han contribuido a enriquecer el conocimiento sobre la historia del antiguo Egipto y ayudado a vincular a la República Dominicana con este país en el ámbito de la investigación arqueológica internacional.

Actualmente, la señora Kathleen Teresa Martínez Berry se desempeña como investigadora y arqueóloga del Museo del Hombre Dominicano. Ha participado como exploradora de



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 23 de 74*

*National Geographic* y ha colaborado con destacados egiptólogos internacionales, siendo su trabajo difundido en producciones documentales de cadenas como National Geographic, BBC, PBS y *Travel Channel*, contribuyendo a la difusión del patrimonio histórico de la humanidad y al reconocimiento de la capacidad científica dominicana. Es autora de importantes publicaciones científicas y libros especializados sobre sus investigaciones arqueológicas, entre ellos “*Finding Queen Cleopatra*”, “Buscando a la reina Cleopatra” y “*Taposiris Magna Treasures*”.

Por su destacada trayectoria, la señora Kathleen Teresa Martínez Berry ha merecido importantes reconocimientos nacionales e internacionales, entre ellos su selección por la revista Forbes entre las cincuenta mujeres más poderosas en el campo de la ciencia, así como su designación como miembro y corresponsal académico extranjero de la Academia Arqueológica Italiana. Recientemente fue investida como profesora honoraria de la Facultad de Humanidades en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión de fecha 17 de junio del año en curso, donde se analizó la citada iniciativa y se escuchó la explicación de los técnicos y asesores, quienes expresaron que la resolución posee los elementos propios de la técnica legislativa, por lo que la comisión acordó elaborar el informe legislativo tal y como fue presentada.

### **Conclusión**

Terminado el proceso de estudio esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 01496**, tal y como fue presentada.

La comisión se permite, solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 24 de 74*

Por la comisión:

**Comisionados:** Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente en función de presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

**Firmantes:** Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Odalis Rodríguez.

**Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez:** Gracias. Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce a la señora Lidia Martínez de Macarrulla, por su extraordinaria contribución a la investigación arqueológica, la literatura y el desarrollo cultural de la República Dominicana. Presentada por el senador Carlos Gómez Ureña.

**Expediente núm. 01497-2026-PLO-SE**

**Introducción**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 25 de 74*

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer, mediante la entrega de un pergamino, a la señora **Lidia Martínez de Macarrulla**, por su extraordinaria contribución a la investigación arqueológica, la literatura y el desarrollo cultural de la República Dominicana.

La señora **Lidia Martínez** nació el 22 de agosto de 1956, en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Es escritora, investigadora histórica y promotora cultural. En 1980, obtuvo una licenciatura en Química, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sin embargo, sus mayores aportes se han desarrollado en el ámbito histórico y literario, complementados con investigaciones orientadas a reivindicar la figura del cacique Enriquillo, como símbolo continental de resistencia y libertad, así como a localizar el denominado Pueblo Libre de Enriquillo.

Desde el año 2017, esta investigadora ha presentado como resultado de sus investigaciones, el hallazgo de cuarenta y tres asentamientos indígenas (Taínos clásicos) en la sección El Mamey, provincia Monte Plata, vinculados al territorio de la resistencia organizada por el Cacique Enriquillo durante el siglo XVI. Los análisis científicos realizados por la Universidad de Sevilla España, de las muestras obtenidas, estiman que estos hallazgos poseen una antigüedad de entre 1,050 y 1,300 años, aportando evidencia relevante al marco arqueológico del Caribe precolombino y a la historia de la resistencia indígena en la región.

En el ámbito de la literatura, **Lidia Martínez de Macarrulla** ha desarrollado obras dentro del marco de la historia, la literatura infantil y la poesía, siendo las más destacadas: *Por los senderos de la vida*, *Enriquillo, guerrillero de América*, *Mis Andares* y *Clamor de valentía*.

Esta destacada dominicana, motivada por su amor al trabajo, al arte y la historia, ha impulsado la preservación de la memoria del cacique Enriquillo y el desarrollo cultura de la República Dominicana. Entre sus iniciativas se destacan la promoción de la declaración del 27 de septiembre como “Día del Cacique Enriquillo”, la emisión de un sello postal y una moneda conmemorativa en su honor, así como la donación de un centro cultural en Monte Plata para apoyar la formación y el desarrollo de jóvenes.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 26 de 74*

Es deber del Senado de la República reconocer, exaltar y valorar a personalidades e instituciones dignas de ejemplo, que desde cualquier parte del mundo hayan realizado aportes significativos en beneficio de la sociedad.

### Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la comisión utilizó el siguiente:

- Reunión en fecha 16 de junio de 2026, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio y las sugerencias de los asesores técnicos asignados, quienes consideran que la iniciativa está adecuada a lo que establece la técnica legislativa.

### Conclusión

Concluido el proceso y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 01497, tal y como fue presentada.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente en función de presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

**Firmantes:** Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. No habiendo más informes de comisión, ¿tenemos informes de gestión...?

## 7.2 Lectura de informes de gestión

**Senador presidente:** Tiene la palabra Ginnette Bourmigal.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Señor presidente, distinguidos colegas, tengo voz nueva, porque ahora con la temperatura que hay aquí en el Senado, pues se me va un poco la voz. Así es que hoy, tenemos un informe de gestión muy corto...

**Senador presidente:** No, no, no se esfuerce así, que se lo lea otro compañero. Por favor.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** ¿No se me escucha?

**Senador presidente:** Se esfuerza demasiado, que se lo lea otro compañero, por favor.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Yo no leo informes de gestión, yo los digo.

Déjenme decirles que yo lo que hice fue que nos reunimos en la comisión e invitamos al senador Duluc, proponente de un proyecto de ley de turismo gastronómico; Deterel fue, y vamos a tratar de ver cómo determinamos esa situación del turismo gastronómico, que está



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 28 de 74*

muy en boga y es muy importante.

El turismo de salud, que tenemos la opinión, que ya hemos dicho, de que no se llame Condetusa, sino Condexa. La comisión lo aceptó y estamos proponiendo una comisión bicameral en Puerto Plata. Ya gestionamos con la Carnival para que vayamos a reunirnos allá con el equipo técnico de Turismo. Así es que, de la Cámara de Diputados y del Senado, avisaremos próximamente la fecha y los detalles de la reunión bicameral en Puerto Plata. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Perfecto. Gracias a usted, senadora. Muy buena iniciativa.

**Nota de la taquígrafa:** Para fines del acta a continuación se presenta el informe de gestión tal como fue redactado por la comisión.

Informe de gestión núm. 4

Presentado por la Comisión Permanente de Turismo respecto a las iniciativas legislativas pendientes en la comisión.

En el ejercicio de sus funciones la Comisión Permanente de Turismo realizó una reunión el jueves 18 de junio del presente año con los miembros de la comisión y los técnicos de la misma para continuar con el estudio de las iniciativas legislativas pendientes de estudio. En esta reunión realizamos las siguientes acciones:

- ✓ Respecto al proyecto de ley, marcado con el núm. 01338, de Fomento del turismo gastronómico en la República Dominicana, el senador Rafael Barón Duluc, en calidad de proponente, explicó el objeto y fin de esta iniciativa legislativa; en este sentido, la Comisión acordó continuar con el estudio de esta en la próxima reunión.
- ✓ Sobre el Proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de Desarrollo de Turismo de Salud (CONDETUSA), expediente núm. 01542, la comisión invitó al senador Daniel Rivera, proponente y se determinó continuar con el proceso de estudio de la

referida propuesta.

En otro orden, la comisión está coordinando una reunión conjunta con la Comisión Permanente de Turismo de la Cámara de Diputados, para tratar iniciativas legislativas de interés para el turismo de la República Dominicana. Esta reunión será celebrada en la ciudad de Puerto Plata en la fecha y lugar que se avisará oportunamente.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial. Ginette Alt. Bournigal de Jiménez, presidenta Comisión Permanente de Turismo.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, luego de presentar el informe de gestión lo deposita por Secretaría.)

**Senador presidente:** Pedro Tineo ¿tiene usted informe?

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** No, ponencia.

## 8. Turno de ponencias

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Antonio Marte, ya en turno de ponencias.

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Gracias, señor presidente del Senado, gracias, senadores y senadoras. Quisiera, presidente que, en el turno de ponencias, la Iniciativa núm. 01682-2026 PLO, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 225-20 del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, que esa ley se lea, excúseme que están muy pequeñas... (refiriéndose a las letras del proyecto) para que esa ley se lea, esa modificación y que se pueda incluir en el Orden del Día para que sea conocida hoy mismo, presidente.

**Senador presidente:** Muy bien. Lo que propone el senador es que ese proyecto de ley sea liberado de ir a comisión, que se incluya en el Orden del Día y se declare de urgencia.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 30 de 74*

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Correcto.

**Senador presidente:** A votación incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01682-2026 y su declaratoria de urgencia.

**Votación electrónica 004.** Sometida a votación la propuesta del senador Casimiro Antonio Marte Familia, para liberar de todo trámite, incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 01682-2026, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 225-20 del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. **23 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la propuesta. Liberada de trámite. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Pedro Tineo.

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy quiero tomar este turno para agradecer al presidente de la República, Luis Abinader, por la cantidad de obras que ha estado poniendo en ejecución en la provincia de Monte Plata. Y precisamente en el día sábado se puso en funcionamiento la carretera Monte Plata-Don Juan-Sevico, la cual usted estuvo participando en esa actividad y también la carretera de Rincón Claro. Yo quiero que el control pueda poner las imágenes que están ahí para poder ver eso.

(El senador Pedro Antonio Tineo Núñez presenta un video. A continuación, se colocan varias imágenes y se transcribe lo siguiente):

  
**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 31 de 74*



**Voz en off:** Monte Plata forma parte de un corredor estratégico que fortalece la integración entre el Cibao Central, el Nordeste y el Este dominicano, un corredor que conecta producción, comercio, turismo y desarrollo beneficiando directa e indirectamente a más de medio millón de personas. Hoy inauguramos una carretera, pero también abrimos nuevas oportunidades para una región que produce, crece y mira el futuro con más posibilidades que nunca.



**Israel Cruz:** A un amigo productor de piña de gran escala se le viró un camión por el estado de los caminos.



**Glenis Alcántara:** Da pena que los niños, aunque muchos no lo crean, tenían que llegar

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Departamento Elaboración de Actas. Tel.: 809-532-5561, ext. 5100.

  
**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 32 de 74*

*hasta la escuela con su pañito y cuando llovía con los pies dentro de la funda.*



**Pedro Pérez:** *Muchísimas veces tuvimos que dejar los camiones varados porque se jodían la madre muelle y se jodían las gomas, entonces ¿cómo llegábamos a entregar los pedidos? O sea que desgraciadamente era un fracaso.*



*Carretera Monte Plata- Cevicos*

**Voz en off:** *Es que el progreso necesita esfuerzo, pero también necesita caminos y durante mucho tiempo entre Monte Plata y Cevicos existió una distancia que no se medía en kilómetros. Sin embargo, esta siempre ha sido una región productiva y trabajadora donde la agricultura, la ganadería y el comercio impulsan el bienestar de miles de familias y contribuyen al crecimiento nacional.*



  
**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 33 de 74*

**Sandy Alcántara:** *Se nos hace posible la vida, no es lo que era antes salir por ahí a coger lucha con los vehículos.*



**Israel Cruz:** *En verdad agilizamos de una manera increíble en llegar a Santo Domingo.*



*Carretera Monte Plata- Cevicos*

**Voz en off:** *Una intervención de 44.25 kilómetros.*



**Ronal Santiago:** *El otro día fui yo para el este; arrancamos por ahí de madrugada, ¡qué*



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 34 de 74*

*maravilla! Esa carretera de noche es una seguridad.*



**Héctor Figari:** *Esta carretera no solo conecta destinos, conecta familias, impulsa la agricultura y abre camino hacia el pleno desarrollo de nuestra provincia.*



**María Sánchez:** *Gracias señor presidente por esta carretera que nos hizo, ya no vamos a tener este polvo. Mi negocio va a crecer mucho más. Gracias, presidente.*



**Toribia Hernández:** *Estamos contentos con esta calle; gracias señor presidente, gracias*

  
**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 35 de 74*

*mil veces.*



***Pedro Pérez:*** *Feliz no, cumpliendo año nuevo. Gracias, señor presidente por esa carretera tan maravillosa que nos va a quedar a nosotros los cevicanos.*



***Vendedor:*** *Yo me siento agradecido de este Gobierno por esta calle y no soy de este Gobierno, pero lo que está bien, está bien.*

In voce:

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** Escucharon que no es de este Gobierno.



In voce:

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** Bueno, ahí están mirando la carretera de Rincón Claro-Sabana que son doce kilómetros que tiene esa comunidad.



**Porfirio Paulino:** *El que conoce como estaba este lugar acá, sabe cómo estábamos olvidados de todo.*



**Bienvenido Mota:** *En política a cada rato estaban ofreciendo calle, pero qué va, no cumplían.*

  
**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 37 de 74*



**Marcelina de la Cruz:** *Cuando yo nací ya los moradores de esta comunidad estaban pidiendo esta calle, esta carretera que no se podía caminar.*



*Estado anterior de la carretera Hato San Pedro-Rincón Claro*



*Estado actual de la carretera Hato San Pedro-Rincón Claro*

**Voz en off:** *Les presentamos la carretera Hato San Pedro-Rincón Claro, una ruta que por más de tres décadas debió conectar comunidades, pero era una barrera para el desarrollo de Hato San Pedro, Los Guineos, La Esperanza, Batey Luna, Buena Vista, Nuevo Ambiente, Rincón Claro y comunidades vecinas.*

  
**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 38 de 74*



**Elizabeth Paulino:** *Bueno, imagínense, yo tengo cincuenta y dos años de edad y nunca hubiese visto esta calle arreglada y nosotros con la esperanza de que esto un día se iba a hacer realidad.*



*Carretera Rincón Claro*

**Voz en off:** *Once punto cuarenta y cuatro kilómetros que transforma la movilidad y fortalece la calidad de vida de miles de dominicanos.*



**Porfirio Paulino:** *Como pastor traemos aquí ciento cincuenta y doscientas personas y ya yo no lo quería traer, porque la gente se agarraba la cabeza cuando venía por esa calle,*

  
**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 39 de 74*

*¡Ay pastor para dónde es que tú nos llevas! Ahora no, ahora dice “pastor, yo quiero volver para allá”.*



**Marcelina de la Cruz:** *Antes nos sentíamos avergonzados, porque no querían venir visitas a estos lugares, pero ya mire, usted sabe la gente que ha venido a ver esta carretera, son muchos.*



**Lupe Polanco:** *Presidente, soy un hombre orgulloso y agradecido de pertenecer a este lugar. Usted hizo la cosa más bella que este lugar necesitaba, que es esta carretera.*



**Nuria Altagracia Genao:** *Muy contenta y agradecida de esta calle. Gracias, señor presidente.*

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 40 de 74*



***Bienvenido Mota:** Yo me siento de mil a mil, porque no esperaba nunca esta calle como está ahora, porque esta calle está hecha, está hecha con las manos, esa no, está hecha que no... está hecha de verdad.*



***Niño 1:** Feliz, porque ahora vamos a jugar y no nos va a dar sol.*



***Niño 2:** Sí, nos sentimos felices.*

*In voce:*

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** Lo pueden terminar ahí (refiriéndose al equipo técnico sobre el video).



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 41 de 74*

(Final del video).

(El senador Pedro Antonio Tineo Núñez continúa con su turno de ponencia).

Ahí concluimos con un techado en el municipio de Bayaguana. Realmente esa carretera de Rincón Claro-Sabana es impensable que esté a la altura que se inauguró. La verdad que uno mismo no creía que se podía hacer una obra como esa. Queremos agradecer al presidente Luis Abinader, pero la obra más importante además de esa es la que comienza en Hato Mayor, el puerto en San Pedro de Macorís, Bayaguana-Monte Plata-Don Juan y Cevico, estamos hablando de casi cien kilómetros, ciento trece kilómetros. Realmente que tenemos que decirle al presidente Luis Abinader gracias por tener en cuenta a estas tres provincias, realmente que tanto necesitaban esta carretera, lo que definitivamente conecta la provincia de Monte Plata con el norte, con el sur y con el Cibao Central. Así es que muchas gracias, señor presidente. Vamos a seguir apoyándolo en todo lo que esté en nuestro alcance aquí en el Senado de la República.

**Senador presidente:** Senador que gestiona, provincia que se desarrolla. Tiene la palabra el senador Héctor Acosta.

**Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo:** Buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias, colegas senadores y senadoras, Bufete Directivo. Hoy quiero dirigirme con mucho respeto al presidente de la Liga Nacional de Béisbol Invernal de la República nuestra, la República Dominicana. Me voy a referir a una preocupación que tienen los gerentes, los managers y los dueños de equipo. Señor presidente de la Liga de Béisbol Dominicana, si no ponemos atención a lo que voy a detallar a continuación, vamos a matar la “gallina de los huevos de oro” y el deporte favorito de los dominicanos. Comienzo a detallar.

No es posible que un padre vaya con sus hijos o sus hijas al play a divertirse, porque el béisbol aparte de que es el deporte rey de la República Dominicana es un centro de diversión para la familia, donde pueden ir todas las edades a compartir nuestro béisbol; pero es lamentable que nuestros niños y niñas por medio de un partido de béisbol empiecen a escuchar palabras obscenas que no aportan nada a la educación de esos niños



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 42 de 74*

que fueron con tanta emoción a ver a su pelotero favorito, a ver a su manager favorito y a disfrutar del deporte rey, el béisbol.

Es muy difícil que un padre vaya con sus hijos y ese padre salga del estadio que los propios hijos tengan que agarrarlo por un brazo para poder sacarlo del play porque se metió una caja de cerveza, también los padres tienen culpa al momento de llegar a un estadio y en vez de comportarse como tal, como padres que son decentes, les dan un mal ejemplo a sus hijos. Es el momento de cuidar este pasatiempo que tanta alegría le da a los dominicanos y dominicanas durante tres meses y medio. Vuelvo y repito señor Vitelio Mejía presidente de la Liga Dominicana de Béisbol, si no se le pone atención a este tipo de comportamiento vamos a perder el atractivo y el que la gente vaya a ver un juego de béisbol, no es posible escuchar tantas malas palabras en canciones que suenan en el estadio de béisbol durante un juego.

Si mi música en un momento determinado no aporta nada en un juego de béisbol, no la pongan. Yo soy el primero que estoy en contra de los mensajes negativos para la juventud que va a ver los juegos de béisbol.

Señor Vitelio Mejía, señores gerentes de los equipos de béisbol, vamos a ponerle atención a lo que es el pasatiempo de los dominicanos, pero debemos, de una vez y para siempre, adecentarlo.

Por eso le “saco su comida aparte” al estadio de béisbol de los cibaños y no es porque sea aguilucho, porque no estoy mencionando equipo, estoy mencionando comportamiento. Todavía en el Estadio Cibao se conservan las raíces de nuestra música para ponérsela a los fanáticos que asisten a los estadios.

Vitelio Mejía con mucho respeto, pongámosle atención a lo que es el pasatiempo de los dominicanos. Muy buenas tardes.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Eduard Alexis Espiritusanto.

  
**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 43 de 74*

**Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo:** Buenas tardes, presidente; buenas tardes, mesa directiva, senadores, senadoras. Este turno que estoy tomando hoy es para hablar de algo que pasó hace unos días en un municipio turístico de nuestro país. Quiero pedirle al control que ponga un video que nosotros trajimos para que todos ustedes y el pueblo dominicano vean.

(El senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo presenta un video. A continuación, se coloca una imagen del mismo y se transcribe lo siguiente).



Publicación del medio de comunicación AN7

**Ciudadano:** *Miren, señores, miren lo del Dominicus de Bayahíbe, increíble, el único camión que hay en Bayahíbe, miren cómo hay que empujarlo, esto es una vergüenza para las autoridades.*

(Final del video).

(El senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo continúa con su turno de ponencia).

Gracias. Eso fue un hotel turístico que se quemó hace unos días. Da pena, es triste que el camión que fue a apagar el fuego hubo que empujarlo, porque también se iba a quemar. República Dominicana tiene treinta y dos provincias; ciento cincuenta y ocho municipios y doscientos treinta y cinco distritos, es penoso cuando vamos a algunos lugares que vemos



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 44 de 74*

en los estacionamientos de bomberos, esos camiones que deben de estar siempre listos, *ready* para cualquier incendio que se presente en un distrito, un municipio o una provincia cualquiera, muchos de ellos no tienen goma, otros no prenden, otros tienen otros problemas.

De manera que solamente eso se menciona cuando llega el siniestro, cuando pasan situaciones como la que pasó en ese hotel en Bayahíbe. Pero qué pena da donde aquí nosotros tomamos préstamos a diario y por qué no equipar de lo que mañana pudiera salvar vidas, de lo que mañana pudiera evitar desgracias mayores.

Yo quiero hacerle un llamado al presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, para que ponga el oído en este mensaje que le estamos mandando, y que los distritos, municipios y todas las provincias puedan ser equipadas para dejar de lamentarnos cuando las cosas suceden. Es importante saber que muchas veces he escuchado que los dominicanos compramos candado cuando nos roban, no esperemos que se pierdan vidas, que se pierdan propiedades y otras cosas más con esos siniestros que suceden, que nadie está a escape de que sucedan. Pero debemos equipar a cada uno de esos departamentos, a los cuerpos de bomberos, que incluso tengo quejas a diario que los bomberos, la mayoría no tienen las condiciones que deben tener para mantener al día o prepararse para cuando le llaman para una emergencia.

Presidente Luis, “cásese con la gloria” y cada uno de esos cuerpos de bomberos, equípelo con lo que necesita para evitar esas desgracias, pérdidas de vida que muchas veces nosotros vemos que suceden, como sucedió hace unos días en Bayahíbe, que se quemó un hotel turístico y gracias a Dios solo perdió la vida un ser humano, que pudieron otros haber perdido la vida. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar Encarnación.

**Senador Julito Fulcar Encarnación:** Muchas gracias, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Sencillamente estoy solicitando la palabra para solicitar formalmente que el proyecto de Resolución que otorga un pergamino de



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 45 de 74*

reconocimiento al destacado empresario, emprendedor banilejo y dominicano, señor Vitilio Alfredo Mejía Pimentel sea tomado en consideración.

La Iniciativa está marcada con el expediente núm. 01683-2026. Presidente, he concluido. He concluido, señor senador de La Vega (refiriéndose al senador Ramón Rogelio Genao Durán que está junto al presidente en el Bufete Directivo). Yo he concluido. Estoy solicitando que sea tomada en consideración la Iniciativa núm. 01683-2026 que es una resolución de reconocimiento al empresario banilejo Vinicio Alfredo Mejía Pimentel.

**Senador presidente:** Muchas gracias. Vamos a someter que sea incluida en el Orden del Día para su conocimiento... (el secretario legislativo José Domingo Carrasco Estévez le informa al presidente que el senador Julito Fulcar Encarnacion solicita que la Iniciativa núm. 01683-2026 sea tomada en consideración para ser enviada a la comisión correspondiente) ¡ah! a la Comisión de Cultura queda remitida. Perfecto. Tiene la palabra el senador Rafael Duluc Rijo.

**Senador Rafael Barón Duluc Rijo:** Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y colegas senadores y senadoras. La provincia de La Altagracia fue escogida como la sede de los Juegos Escolares Nacionales del año 2027. Y en tal virtud nosotros hemos estado en conversaciones con los diferentes grupos y la Unión Deportiva tanto de la provincia a nivel nacional y con el INEFI, y uno de los atractivos más importantes en los juegos es las competencias de atletismo.

En tal virtud hemos identificado que la provincia de La Altagracia necesita una pista de atletismo para que esos Juegos Escolares Nacionales del año 2027 tengan la vistosidad necesaria. Asimismo, el atletismo en la provincia de La Altagracia ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, evidenciado por la destacada participación de sus atletas en las competencias escolares, municipales, regionales y nacionales, cuyos resultados demuestran una valiosa cantera de deportistas con potencial para alcanzar un alto rendimiento.

En ese sentido, en fecha 13 de abril depositamos una resolución solicitándole al señor Alberto Rodríguez, director del Instituto Nacional de Educación Física INEFI, gestionar



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 46 de 74*

ante el presidente de la República la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. Hasta ahora todavía no hemos tenido resultados de la comisión donde fue enviada, pero en vista de la urgencia de esto, por la proximidad de los juegos y del tiempo que tarda en construir una pista, hemos estado consensuando con el equipo técnico del Senado de la República y realizamos en conjunto con ellos una moción de modificación a la Iniciativa núm. 01517-2026, y en tal virtud se está solicitando la Resolución que solicita el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer de la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Higüey.

En tal virtud tenemos una resolución alterna ya consensuada con el equipo técnico del Senado y lo que estamos pidiendo en vista de la premura que tenemos para que esto sea conocido por este Senado, es que sea liberada de la comisión correspondiente de Obras Públicas y que sea incluida en el Orden del Día para que de manera textual aprobemos, en primer lugar:

**“primero:** Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona disponer de la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Higüey, provincia de La Altagracia para favorecer el deporte, la sana convivencia y el bienestar de sus habitantes.

**Segundo:** Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona para los fines correspondientes”.

Y quiero destacar que esta es una resolución que tiene el visto bueno de todo lo que es el entramado deportivo del país, incluyendo INEFI, el Ministerio de Deporte y la Unión Deportiva. Por lo tanto, pedimos que sea incluida en el Orden del Día en vista de la premura de esto. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 01517-2026 sea desapoderada de la comisión que la tiene y que sea incluida en el Orden del Día. A votación el desapoderamiento de la comisión y la inclusión en el Orden del Día. Voten, colegas.

**Votación electrónica 005. Sometida a votación**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 47 de 74*

la propuesta del senador Rafael Barón Duluc Rijo, para desapoderar de la Comisión Permanente de Deportes, liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01517-2026, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Higüey, provincia de La Altagracia. **27 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la propuesta de desapoderamiento, liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Que conste en acta el voto de Bernardo Alemán y de Rogelio Genao. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez, desde la provincia Independencia para el mundo.

**Senador Dagoberto Rodríguez Adames:** Dígaselo al mundo que Dios lo sabe, presidente. Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, compañeros, compañeras, amigos, hermanos, senadores. Nada, en esta ocasión felicitar a mi pueblo natal donde nací, Duvergé, por haber cumplido anteayer ciento treinta y cinco años de ser municipio; ciento treinta y cinco años de municipalidad y de progreso y gente..., de hombres y mujeres trabajadores, honestos y de verdad de un gran valor humano, que son la gente de Duvergé, los “dameros”, como nosotros nos llamamos, porque antes de ser Duvergé era el pueblo de Las Damas.

Invitar a todos y a todas, presidente, que nosotros el viernes, la provincia Independencia, tiene una fiesta; y lo primero es que al presidente Luis Abinader lo vamos a tener de visita en Duvergé en la mañana y en la tarde estamos inaugurando los Juegos Fronterizos que, después de diez años sin haber tomado en cuenta a las provincias fronterizas, el presidente Luis Abinader tan pronto llegó Kelvin Cruz le ordenó y le autorizó que los Juegos Fronterizos volvieran a renacer, como están renaciendo.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 48 de 74*

El año pasado fue en Montecristi, este año pertenece a la provincia Independencia, y que nosotros tenemos una fiesta del deporte. Darles las gracias al presidente y a Kelvin Cruz por la calidad de los... ¿cómo le diría? Sí, de los techados que se remozaron tanto en Duvergé como en Jimaní, que quedaron prácticamente nuevos con tabloncillo como se usa en la NBA y de verdad, presidente, los plays que se van a usar, remozados totalmente y que la provincia Independencia los espera a cada uno de ustedes si pueden ir, que allá les abriremos los brazos, las puertas y que nosotros estamos ahí de anfitrión y que yo espero que el año próximo sea para un amigo la provincia...

**Senador Jonhson Encarnación Díaz:** En Elías Piña.

**Senador Dagoberto Rodríguez Adames:** ¡Ah!, bueno, lo dijo para la provincia Bahoruco o Elías Piña. Presidente, muchas gracias y de verdad, el viernes con el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, a las tres de la tarde (3:00 p. m.), quedan inaugurados los Juegos Fronterizos... ¡ah! y quedan inaugurados también dos techados en la Escuela Félix María del Monte de Duvergé y en la Escuela de Jimaní a las dos de la tarde (2:00 p. m.). Gracias, presidente, y buenas tardes.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Moisés Ayala.

**Senador Moisés Ayala Pérez:** Muchas gracias, honorable presidente Ricardo De Los Santos, Bufete Directivo, senadoras, senadores, equipo técnico. Presidente, la tecnología nos hace a veces pensar un poco antes de decir algunas cosas. Reconozco la debilidad histórica que tienen los diferentes cuerpos de bomberos en la República Dominicana. Tanto es así que cuando llegamos a la Cámara de Diputados depositamos un proyecto de ley donde solicitábamos o queríamos crear un Ministerio de Emergencias que incluya cuerpos de bomberos y Defensa Civil, ya que ese gran grupo de hombres y mujeres (la mayoría de manera voluntaria) ejercen un oficio dando un servicio a la ciudadanía envidiable por todos sin ser remunerados y la debilidad que tienen esas instituciones en sus infraestructuras, en sus vehículos, en sus equipos.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 49 de 74*

Pero, me puse a buscar en internet cuántos camiones de bomberos había adquirido el presidente de la República en su gestión desde el 2020 y me aparecieron que el Gobierno dominicano del 2020 a la fecha ha comprado treinta y nueve camiones de bomberos. Tenemos muchos municipios, tenemos treinta y una provincias y el Distrito Nacional; pero busqué el líder del vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo ¿cuántos camiones había comprado en su gestión? y no aparecen registros. No aparecen registros de que ha comprado ningún camión de bomberos donde duraron doce años de Gobierno y nosotros en seis hemos comprado treinta y nueve. También hemos gestionado, en el caso de Barahona, recibió el cuerpo de bomberos del municipio de Barahona un camión donado desde los Estados Unidos y nosotros ayudamos a que llegue al país, a que llegue a Barahona.

Digo doce años, porque busqué también cuánto había donado Danilo y en ocho años compró, según la fuente de internet que busqué, unos cuarenta camiones. Nosotros hemos comprado treinta y nueve y hemos gestionado otros. Es decir, es una deuda histórica que existe. Debemos seguir gestionando, debemos tener un camión de bomberos con calidad en los diferentes municipios y distritos municipales, debemos dotar de equipos al cuerpo de bomberos; pero recuerde, honorable vocero y amigo y hermano, que el país no se cambia de la noche a la mañana. Reitero, es una deuda histórica, y nuestro presidente y nuestro Gobierno han tratado de hacer los cambios para poder construir el país que todas y todos queremos.

Señor presidente, quiero aprovechar la ocasión para felicitar al pueblo colombiano por esa muestra de civismo, tanto en primera vuelta como en la segunda vuelta en sus elecciones. Ver cómo en el techo de una plaza comercial, una gran cantidad de carpas, donde había más de cuarenta mesas electorales, la gente se desplazaba libremente a votar y no había un activista afuera diciéndole por quién votar, no vimos un afiche en las dos ocasiones que fuimos a Bogotá, Colombia; no vimos un letrerito por parte, una bocina por parte, una valla por ninguna parte y la gente votó. Votaron más de veintiséis millones de colombianos de manera cívica.

Por eso, felicitamos al pueblo colombiano y también al presidente electo, Abelardo de la Espriella, quien obtuvo la victoria, aunque fue por el 1%, obtuvo una gran victoria y el



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 50 de 74*

pueblo colombiano merece unas felicitaciones, y que nosotros los dominicanos que también hacemos un buen proceso electoral, podamos aprender de este modelo donde nos decían, nosotros fuimos como observador de la COPPPAL, con el senador Aneudy Ortiz Sajiun, el senador Jonhson Encarnación, y nos decían lo que estaban sentados en las mesas electorales que no se les pagaba una dieta, no se les pagaba nada, ni a los delegados de los diferentes partidos políticos, lo único que se les daba era un día libre; eran empleados públicos y privados y por participar ese día de manera entusiasta muchos jóvenes lo que se les da es un día libre en su empresa. Ojalá nosotros también podamos copiar este modelo para que no haya que pagarle a nadie por fortalecer la democracia en la República Dominicana. Muchas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain, vicepresidente del Senado y testigo presencial del incendio.

**Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla:** Yo quisiera resaltar que, en el incendio del hotel Viva Wyndham de Bayahíbe, se usaron las tecnologías más modernas que ha habido para apagar incendios. Se utilizaron sistemas de helicópteros, de drones, que son los sistemas que se usaron recientemente en California, en Estados Unidos. Es decir que, se utilizó la tecnología más desarrollada, y ese incendio voraz que hubo se apagó en menos de diez horas, y como dijo el vocero de la Fuerza del Pueblo, lamentablemente hubo una víctima, una pérdida, que murió no por el incendio propiamente, no murió por las llamas, quemada, era una turista italiana que era asmática, murió por el humo que absorbió.

De modo que, yo creo que hoy no hay que juzgar por los camiones de bomberos, porque hay muchos sistemas para apagar fuegos y el Gobierno los usó, como en ese caso en Bayahíbe. Además, conviene resaltar que, recientemente, aprobamos la Ley de Medida Anticrisis, en la cual se exoneran de todo tipo de impuestos a los camiones de bomberos, lo que quiere decir que van a fluir con mayor rapidez la importación de camiones de bomberos. De modo que, yo creo que hay que ser bastante equilibrados cuando se van a emitir críticas como la que emitió nuestro colega, el vocero de la Fuerza del Pueblo. Ese incendio fue una muestra de lo que hay que hacer cuando sucede ese tipo de casos.

Yo creo que la República Dominicana dio muestra en ese incendio de la capacidad de



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 51 de 74*

reacción y la capacidad para proteger vidas humanas y propiedades. Muchas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Muy válida su aclaración. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

**Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano:** Buenas tardes, honorable señor presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. Viendo lo expuesto por el vocero del partido Fuerza del Pueblo, que anterior era Partido de la Liberación Dominicana y que tuvieron veinte años, veinte largos años en el Gobierno, y yo me pregunto, se está dejando ver el refajo porque ¿qué hizo ese partido en veinte años con los cuerpos de bomberos? Fijaos bien lo que dijo el vocero. ¿Cuántos camiones le ha entregado el Gobierno de Luis Abinader Corona en tan poco tiempo a los bomberos? Aquí ningún Gobierno ha hecho tanto por los bomberos como Luis Abinader.

Pero algo más, honorable presidente y distinguidos colegas. Hay que hacer, no hablar, sino decir haciendo. Los que podemos en las provincias tenemos que colaborar con los cuerpos de bomberos. Quien os dirige la palabra, hemos regalado cinco camiones de bomberos a nuestra provincia; un camión de bomberos para Sabana de la Mar, un camión de bomberos para el municipio de El Valle, un camión de bomberos para el distrito Guayabo Dulce y dos camiones de bomberos para el municipio Hato Mayor de Rey. Muchísimas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias y del Distrito Nacional. Recientemente, nuestra primera hija se graduó del preescolar y, a propósito de aquel acontecimiento, duré varias semanas escuchándola practicar una de las canciones que entonaría en el acto de graduación. Una canción titulada “No importa la distancia” grabada en 1997 por Ricky Martin, que sirvió de base musical para una cinta de muñequitos de Disney World, Hércules. Una canción con un profundo mensaje.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 52 de 74*

Simultáneamente con eso, acontecía el proceso electoral en el Perú, que tuvo como resultante el triunfo en su cuarta intención de Keiko Sofia Fujimori Higuchi, una mujer de cincuenta y un años que, tras cuatro intentos y habiendo cogido en los tres primeros más del 49%, no había podido ganar en segunda vuelta.

Finalmente, logró en unas elecciones definidas casi por el foto fil, por una nariz, alzarse en el balotaje con la presidencia de esa importante nación suramericana. Yel triunfo de Keiko nos deja una gran enseñanza. La canción “No importa la distancia”, se refiere a la distancia no solamente como un espacio entre un punto y otro sino un espacio en el tiempo y resalta el valor de persistir. Una de las estrofas dice: “Una vez soñé que en algún lugar yo podría ser alguien y lograr amar y también soñé que si he de triunfar mi orgullo aferrado tendré que superar, un día llegaré, no importa la distancia y el rumbo encontraré y tendré valor” y vuelve y dice “Y paso a paso iré y persistiré” y repite la palabra persistir en varias ocasiones durante la canción que es bastante edificadora y con un buen mensaje.

El mensaje del triunfo de Keiko es la importancia de persistir, de resistir, de insistir, de ser firme en los propósitos de obtención de nuestros sueños y anhelos, pero también a los políticos nos deja una gran enseñanza, el valor del voto, la importancia de no menospreciar el voto de un ciudadano. La evolución de los boletines parecía algo que no podía ser real, la diferencia subía y bajaba y se diputaban casi siempre por menos de mil votos el primer lugar, los porcentajes eran 50% a 49.999%, algo increíble.

Entonces de ahí la importancia de entender en esta actividad que nos dedicamos todos, que hay que persistir y que no se puede menospreciar, que en política nadie sobra, todo el mundo hace falta y que el inclusionismo, el sumar, adherir debe ser la regla fundamental, porque hasta por un voto se pierde, hasta por una décima de porciento se pierde, si no que se lo pregunten al señor Sánchez allá en el Perú, hasta por una décima porcentual se pierde.

Entonces, yo los invito a todos, oposición y Gobierno, a que le demos valor al persistir y que sepamos lo que vale un voto, lo que significa un voto y que apostemos a la unidad, al inclusionismo sobre todas las cosas. Muchísimas gracias, señor presidente. Felicidades,

Keiko, lo lograste.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. En mi provincia hubo un alcalde que perdió por un voto...

(En estos momentos los senadores murmullan en el hemiciclo).

**Senador presidente:** Riverón en Dajabón ganó por uno. Bueno, no entremos en esos detalles ahora, vamos a seguir laborando.

9. Aprobación del Orden del Día

**Senador presidente:** Vamos a someter el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 01506-2026, la 01402-2026, la 01682-2026, la 01517-2026, con la declaratoria de urgencia de la 01682-2026. A votación, voten por la aprobación del Orden del Día.

**Votación electrónica 006.** Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **26 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 54 de 74*

**10.2.1 Iniciativa: 01682-2025-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 24/6/2026.

**Senador presidente:** Vamos a darle lectura íntegra, secretaria, a ese proyecto de ley, por favor.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

**Ley que modifica la Ley núm. 225-20 del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.**

**Considerando, primero:** Que la Ley núm. 225-20 del 30 de septiembre de 2020, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificada en la Ley núm. 98-25 establece régimen jurídico para la gestión integral de los residuos sólidos en la República Dominicana, regulando las actividades de recolección, transferencia, transporte, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos, con la finalidad de proteger la salud pública, preservar el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible;

**Considerando segundo:** Que la recolección, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos constituyen servicios esenciales de interés público, indispensable para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, prevenir riesgos ambientales, proteger los recursos naturales y construir el bienestar colectivo de la población dominicana;

**Considerando tercero:** Que la Ley núm. 225-20, modificada por la Ley núm. 98-25, estableció contribuciones generales destinadas a financiar el Sistema Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, así como las operaciones de las estaciones de transferencia, rellenos sanitarios, plantas de valorización y demás infraestructuras vinculadas a dicho sector;



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 55 de 74*

**Considerando cuarto:** Que resulta necesario garantizar que la aplicación de la contribución especial para la gestión integral de residuos sólidos responda a criterios de equidad, igualdad, razonabilidad y proporcionalidad, procurando un adecuado equilibrio entre las cargas económicas asumidas por los contribuyentes y la sostenibilidad financiera de las empresas y entidades que participan en la prestación de los servicios de recolección, transferencia, valorización y disposición final de residuos sólidos;

**Considerando quinto:** Que para los fines del cumplimiento adecuado para la Ley núm. 225-20, modificar para la Ley núm. 98-25, del 15 de diciembre de 2025, que modifica la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, núm. 225-20, se hace necesaria la revisión de la ley a los fines de procurar su optimización para impulsar el bienestar colectivo;

**Considerando sexto:** Que la Constitución de la República Dominicana establece en su artículo 67. “Constituye el deber del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener al medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

**Considerando séptimo:** Que es obligación del Estado crear las bases jurídicas que potencialicen sus fines, mediante las leyes adecuada, de aplicación efectiva que puedan armonizar los intereses de la sociedad y el bien común, impacten positivamente al medio ambiente y al bienestar colectivo.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana,

**Vista:** La Ley núm. 225-20, 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos.

**Vista:** La Ley núm. 98-25, 15 de diciembre, que modifica Ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamineto de Residuos Sólidos.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 56 de 74*

**Artículos 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto modificar la Ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificada por la Ley núm. 98-25, del 15 de diciembre de 2025, que modifica la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, núm. 225-20, a los fines de su optimización legislativa y efectiva aplicación.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

**Artículo 3.- Modificación artículo 36.** Se modifica artículo 36 de la Ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificado por la Ley núm. 98-25, del 15 de diciembre de 2025, que modifica la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, núm. 225-20, para que diga:

**“Artículo 36.- Contribución especial para la gestión integral de residuos.** Mediante la presente ley se establece que todas personas jurídicas, entidades, entidades gubernamentales y otros patrimonios autónomos, así como cualquier otra entidad que reporte anualmente sus ingresos a la Dirección General de Impuestos Internos, deberán pagar una contribución especial obligatoria en base a sus ingresos, con el objetivo de crear un fondo para mitigar los efectos negativos de la actual disposición de los residuos y desarrollar un sistema integral de gestión de los mismos.

**Párrafos I.-** Los aportes a que se refiere la parte capital del presente artículo deberán realizarse de acuerdo a los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal de que se trate, conforme a lo siguiente:

In voce:

Manténgase pendiente de la pantalla.

1) Persona jurídica o entidad con ingresos de hasta cinco millones de



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 57 de 74*

pesos dominicanos (RD\$5,000,000.00) aportarán tres mil quinientos pesos dominicanos (RD\$3,500.00).

In voce:

Aunque no lo diga, pero es anuales. Todos los aportes que se dicen aquí son anuales.

- 2) Persona jurídica o entidad con ingresos de cinco millones un peso dominicano (RD\$5,000,001.00) hasta diez millones de pesos dominicanos (RD\$10,000,000.00) aportarán seis mil pesos dominicanos (RD\$6,000.00).
- 3) Persona jurídica o entidad con ingresos de diez millones un peso dominicano (RD\$10,000,001.00) hasta veinticinco millones de pesos dominicanos (RD\$25,000,000.00) aportarán veinte mil pesos dominicanos (RD\$20,000.00).
- 4) Persona jurídica o entidad con ingresos de veinticinco millones un peso dominicano (RD\$25,000,001.00) hasta cincuenta millones de pesos dominicanos (RD\$50,000,000.00) aportarán noventa mil pesos dominicanos (RD\$90,000.00).
- 5) Persona jurídica. o entidad con ingresos de cincuenta millones un peso dominicano (RD\$50,000,001.00), hasta ochenta millones de pesos dominicanos (RD\$80,000.00) aportarán ciento veinte mil pesos dominicanos (RD\$120,000.00).
- 6) Persona jurídica o entidad con ingresos de ochenta millones un peso dominicano (RD\$80,000,001.00) a cien millones de pesos dominicanos (RD\$100,000,000.00) aportarán ciento cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$150,000.00).
- 7) La persona jurídica o entidad con ingresos de cien millones un peso



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 58 de 74*

dominicano (RD\$100,000,001.00), a trescientos millones de pesos dominicanos (RD\$300,000,000.00) aportarán cuatrocientos mil pesos dominicanos (RD\$400,000.00).

8) Persona jurídica o entidad con ingresos de trescientos millones un peso dominicano (RD\$300,000,001.00), a quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$500,000,000.00) aportarán quinientos mil pesos dominicanos (RD\$500,000.00).

9) Persona jurídica o entidad con ingresos de quinientos millones un peso dominicano (RD\$500,000,001.00) a setecientos millones de pesos dominicanos (RD\$700,000,000.00) aportarán seiscientos setenta y cinco mil pesos dominicanos (RD\$675,000.00).

10) Persona jurídica o entidad con ingresos de setecientos millones un peso dominicano (RD\$700,000,001.00) a mil millones de pesos dominicanos (RD\$1,000,000,000.00) aportarán setecientos mil pesos dominicanos (RD\$700,000.00).

11) Persona jurídica o entidad con ingresos de mil millones un peso dominicano (RD\$1,000,000,001.00) a dos mil millones de pesos dominicanos (RD\$2,000,000,000.00) aportarán un millón setecientos mil pesos dominicanos (RD\$1,700,000.00).

12) Persona jurídica o entidad con ingresos de dos mil millones un peso dominicano (RD\$2,000,000,001.00) en adelante aportarán tres millones de pesos dominicanos (RD\$3,000,000.00).

**Párrafo II.-** Los montos previstos en el presente artículo serán indexados anualmente conforme al Índice de Precios del Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de la República Dominicana.

**Párrafo III.-** La contribución establecida en este artículo es de



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 59 de 74*

carácter obligatorio para toda persona jurídica e institución pública o privada domiciliada en el territorio nacional, amparada en cualquier régimen fiscal, independientemente de que perciban o no beneficios, exceptuando a las organizaciones sin fines de lucro.

**Párrafo IV.-** La contribución será liquidada anualmente por las personas jurídicas de naturaleza privada ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). No obstante, podrá optarse por realizar la liquidación de manera semestral, es decir, cincuenta por ciento 50% en junio y cincuenta por ciento 50% en la fecha límite de cada año. La DGII deberá traspasar los montos recaudados por dicha contribución dentro de los treinta días siguientes a su recepción, a la Tesorería Nacional de la República Dominicana, quien a su vez deberá transferirlo inmediatamente a la cuenta de fideicomiso creada mediante la presente ley.

**Párrafo V.-** En el caso de la contribución especial que deberán pagar las instituciones públicas de la Dirección General de Presupuestos, (DIGEPRES) determinará anualmente del fondo general de presupuestos el monto correspondiente a dicha contribución, el cual deberá ser una suma similar a lo recaudado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por concepto de contribución especial, del ejercicio del año fiscal anterior. Estos fondos serán asignados y transferidos a las cuentas de fideicomiso creado mediante la presente ley vía el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no pudiendo estos recursos ser utilizados para otros fines.

**Párrafo VI.-** Queda establecido que del monto la contribución especial de las instituciones públicas por parte del Estado estará destinados para la contribución especial que se otorgará a las alcaldías y distritos municipales, para el pago de sus gastos relacionados con la gestión de los residuos sólidos urbanos. Asimismo, la contribución especial de las personas jurídicas de naturaleza privada, así como un



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 60 de 74*

porcentaje de la contribución a cargo de las instituciones públicas, estará destinado para solventar el pago de las operaciones de las Estaciones de Transferencia, de los Rellenos Sanitarios, de los gestores de las Plantas de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), de los proyectos integrados, gastos de administración y operación de fideicomiso y otros proyectos afines a la Gestión Integral de Residuos Sólidos, previa aprobación del Consejo Directivo del Fideicomiso.

**Párrafo VII.-** Empresas con márgenes regulados por el Estado se asumirá el monto de las ventas en base a sus ventas netas, (venta - costos de venta)”.

**Artículo 4. Modificación, párrafo I del numeral 1, del artículo 172.** Se modifica el párrafo I del numeral 1 del artículo 172, de la Ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificado por la Ley núm. 98-25, del 15 de diciembre de 2025, que modifica la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, núm. 225-20, para que diga:

**“Párrafo I.-** Se prohíbe la importación de pajillas, (sorbetes), tenedores, cuchillos y cucharas fabricados en plástico, así como vasos y cualquier otro producto fabricado en poliestireno, (foam), que no tenga certificación de biodegradabilidad en los términos de la presente ley, luego de que hayan transcurrido seis meses a partir de la promulgación de esta. En su lugar, se fomentará el uso de sustitutos sostenibles, fabricados mediante papel o cartón reciclado y biodegradable, bagazo de caña de azúcar, bambú u otras fibras vegetales, materiales compostables o que contengan compuestos biodegradables debidamente certificados o envases y utensilios reutilizables”.

**Artículo 5. Transitorio.** En el caso de la persona jurídica y entidades cuyo monto a pagar sea mayor que el establecido de artículo 36 de la Ley núm. 225-20 de 30 de septiembre de

2020, modificada por la Ley núm. 98-25 del 15 de diciembre, ley que modifica la Ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, pagará dicho monto durante el año fiscal 2025.

**Artículo 6. Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de promulgación y publicación, según establecido en la Constitución de la República y transcurrido los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Concluida la lectura íntegramente de la Iniciativa núm. 01682-2026 la vamos a someter en primera discusión. A votación en primera discusión.

**Votación electrónica 007.** Sometida a votación la Iniciativa núm. Iniciativa núm. 01682-2026, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. **21 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| (No hay iniciativas a tratar en esta categoría)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p><b>Senador presidente:</b> Ahora tenemos cuatro iniciativas más para primera discusión, las cuales vamos a someter que sean liberadas de lectura para ser leídas íntegramente en segunda discusión que son 01161-2025, 01502-2026, 01506-2026 y 01402-2026 A votación la liberación de lectura en primera discusión para ser sometidas una por una.</p> <p><b>Votación electrónica 008.</b> Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:</p> <p>01161-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Dr. José Joaquín Puello” el hospital central clínico-quirúrgico de la ciudad sanitaria Dr. Luis Eduardo Aybar.</p> <p>01502-2026, Proyecto de ley que declara la academia de música y la banda municipal de música del municipio Mao, provincia Valverde, como patrimonio artístico, histórico y cultural nacional.</p> <p>01506-2026, <b>Título modificado:</b> Ley que declara el 28 de noviembre de cada año como “Día nacional del médico geriatra dominicano”.</p> <p><b>Título inicial:</b> Proyecto de ley que declara el 19 de noviembre de cada año como “Día nacional del médico geriatra dominicano”.</p> <p>01402-2026, <b>Título modificado:</b> Ley que regula</p> |



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 63 de 74*

los juegos de azar en la República Dominicana.

**Título inicial:** Proyecto de ley que regula los juegos de azar. **22 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

**10.6.1 Iniciativa: 01161-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Dr. José Joaquín Puello” el hospital central clínico-quirúrgico de la ciudad sanitaria Dr. Luis Eduardo Aybar. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 7/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 9/10/2025. Tomada en consideración el 9/10/2025. Enviada a comisión el 9/10/2025. En agenda el 17/6/2026. Informe leído con modificaciones el 17/6/2026.

**Senador presidente:** Ahora sometemos a votación la Iniciativa núm. 01161-2025 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 009.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01161-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Dr. José Joaquín Puello” el hospital central clínico-quirúrgico de la ciudad sanitaria Dr. Luis Eduardo Aybar. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**10.6.2 Iniciativa: 01502-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que declara la academia de música y la banda municipal de música del municipio Mao, provincia Valverde, como patrimonio artístico, histórico y cultural nacional. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 7/4/2026. En agenda para tomar en consideración el 21/4/2026. Tomada en consideración el 21/4/2026. Enviada a comisión el 21/4/2026. En agenda el 17/6/2026. Informe leído con modificaciones el 17/6/2026.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 64 de 74*

**Senador presidente:** Ahora vamos a someter a votación la Iniciativa núm. 01502-2026 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 010.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01502-2026, Proyecto de ley que declara la academia de música y la banda municipal de música del municipio Mao, provincia Valverde, como patrimonio artístico, histórico y cultural nacional. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

### **10.6.3 Iniciativa: 01506-2026-PLO-SE**

**Título modificado:** Ley que declara el 28 de noviembre de cada año como “Día nacional del médico geriatra dominicano”. **Título inicial:** Proyecto de ley que declara el 19 de noviembre de cada año como “Día nacional del médico geriatra dominicano”. **Proponente:** Camara de Diputados, diputada Dharuelly Leany D’ Aza Caraballo. depositada el 8/4/2026. en agenda para tomar en consideración el 21/4/2026. tomada en consideración el 21/4/2026. enviada a comisión el 21/4/2026.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01506-2026 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 011.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01506-2026, **Título modificado:** Ley que declara el 28 de noviembre de cada año como “Día nacional del médico geriatra dominicano”. **Título inicial:** Proyecto de ley que declara el 19 de noviembre de cada año como “Día nacional del médico geriatra dominicano”. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 65 de 74*

primera discusión. Votación adjunta al acta.

**10.6.4 Iniciativa: 01402-2026-PLO-SE**

**Título modificado:** Ley que regula los juegos de azar en la República Dominicana. **Título inicial:** Proyecto de ley que regula los juegos de azar. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla; Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 25/2/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Enviada a comisión el 4/3/2026.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01402-2026 en primera discusión. A votación.

**Votación electrónica 012.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01402-2026, **Título modificado:** Ley que regula los juegos de azar en la República Dominicana. **Título inicial:** Proyecto de ley que regula los juegos de azar. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora**

**10.7.1 Iniciativa: 01291-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley de eficiencia energética. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 16/1/2026. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2026. Tomada en consideración el 11/3/2026. Liberada de trámites el 11/3/2026. En agenda el 18/3/2026. Aprobada en primera discusión el 18/3/2026.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Félix Bautista.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 66 de 74*

**Senador Félix Ramón Bautista Rosario:** Presidente, colegas senadores y senadoras. Esa iniciativa, presidente, ha perimido en tres ocasiones en la Cámara de Diputados; se ha aprobado tres veces en el Senado, ha perimido en igual número de ocasiones en la Cámara de Diputados.

En una reunión que sostuvimos con la Comisión de Asuntos Energéticos de la Cámara de Diputados se introdujeron modificaciones a los artículos 43 y 44 de la ley. Esas modificaciones las asumimos y se reintrodujo el proyecto nuevamente. Considero, presidente, oportuno y pertinente que la ley sea devuelta a la Comisión de Asuntos Energéticos con plazo fijo de una semana, porque es importante, presidente, conocer esas modificaciones de la Cámara de Diputados a los artículos 43 y 44.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01291-2026 sea nueva vez enviada a la Comisión de Asuntos Energéticos, para conocer de las modificaciones que se le han hecho en la Cámara de Diputados. A votación.

**Votación electrónica 013.** Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Bautista Rosario para que sea devuelta a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos la Iniciativa núm. 01291-2026, Proyecto de ley de eficiencia energética. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad la propuesta. Devuelta a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos. Votación adjunta al acta.

**10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

**Senador presidente:** Tenemos cuatro iniciativas para única discusión que vamos a someter que las cuatro sean liberadas de lectura, ya que se leyeron sus informes íntegramente para ser sometidas una por una. A votación.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 67 de 74*

**Votación electrónica 014.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01237-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, que propicie la construcción de una cancha deportiva en el paraje de Villa Zango, sección La Ceiba, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

01495-2026, **Título modificado:** Resolución que reconoce la labor de la cadena internacional TelevisaUnivision, por sus aportes al fortalecimiento de los lazos con la diáspora dominicana en los Estados Unidos de América.

01592-2026, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Jaime Francisco Sued Pichardo por su destacada trayectoria empresarial y sus aportes al desarrollo de la industria farmacéutica de República Dominicana.

01517-2026, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Higüey, provincia de La Altagracia. **Título inicial:** Resolución que solicita al Sr. Alberto Rodríguez Mella director del Instituto Nacional de Educación Física (Inefi), gestionar ante el presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 68 de 74*

**25 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura.  
Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Ahora las vamos a someter una por una.

**10.8.1 Iniciativa: 01237-2025-SLO-SE**

**Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, que propicie la construcción de una cancha deportiva en el paraje de Villa Zango, sección La Ceiba, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 26/11/2025. En agenda para tomar en consideración el 5/12/2025. Tomada en consideración el 5/12/2025. Enviada a comisión el 5/12/2025. En agenda el 17/6/2026. Informe leído con modificaciones el 17/6/2026.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01237-2025 en única discusión. A votación.

**Votación electrónica 015.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01237-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, Kelvin Cruz, que propicie la construcción de una cancha deportiva en el paraje de Villa Zango, sección La Ceiba, municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**10.8.2 Iniciativa: 01495-2026-PLO-SE**

**Título modificado:** Resolución que reconoce la labor de la cadena internacional TelevisaUnivision, por sus aportes al fortalecimiento de los lazos con la diáspora dominicana en los Estados Unidos de América. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 25/3/2026. En agenda para tomar en consideración el 15/4/2026. Tomada en



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 69 de 74*

consideración el 15/4/2026. Enviada a comisión el 15/4/2026. En agenda el 17/6/2026.  
Informe leído con modificaciones el 17/6/2026.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01495-2026 en única discusión. A votación.

**Votación electrónica 016.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01495-2026, **Título modificado:** Resolución que reconoce la labor de la cadena internacional TelevisaUnivision, por sus aportes al fortalecimiento de los lazos con la diáspora dominicana en los Estados Unidos de América. **29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

**10.8.3 Iniciativa: 01592-2026-PLO-SE**

**Título modificado:** Resolución que reconoce a Jaime Francisco Sued Pichardo por su destacada trayectoria empresarial y sus aportes al desarrollo de la industria farmacéutica de República Dominicana. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 12/5/2026. En agenda para tomar en consideración el 13/5/2026. Tomada en consideración el 13/5/2026. Enviada a comisión el 13/5/2026. En agenda el 17/6/2026. Informe leído con modificaciones el 17/6/2026.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01592-2026 en única discusión. A votación.

**Votación electrónica 017.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01592-2026, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Jaime Francisco Sued Pichardo por su destacada trayectoria empresarial y sus aportes al desarrollo



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 70 de 74*

de la industria farmacéutica de República Dominicana. **27 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**10.8.4 Iniciativa: 01517-2026-SLO-SE**

**Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Higüey, provincia de La Altagracia. **Título inicial:** Resolución que solicita al Sr. Alberto Rodríguez Mella director del Instituto Nacional de Educación Física (Inefi), gestionar ante el presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 13/4/2026.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01517-2026 en única discusión. A votación.

**Votación electrónica 018.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01517-2026, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Higüey, provincia de La Altagracia. **Título inicial:** Resolución que solicita al Sr. Alberto Rodríguez Mella director del Instituto Nacional de Educación Física (Inefi), gestionar ante el presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una pista de atletismo en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>10.9 Iniciativas liberadas de trámites</div> <div>(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <div>10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas</div> <div>(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p><b>Senador presidente:</b> Ahora vamos al pase de lista, recordándoles que tenemos una urgencia, que el pase de lista también será utilizado para la comprobación de quórum de la sesión extraordinaria.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <div>11. Pase de lista final</div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <div>11.1 Senadores presentes (29)</div> <div><div><div>Ricardo De Los Santos Polanco</div><div>: presidente</div></div><div><div>Pedro Manuel Catrain Bonilla</div><div>: vicepresidente</div></div><div><div>Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz</div><div>: secretaria</div></div><div><div>Aracelis Villanueva Figueroa</div><div>: secretaria</div></div><div><div>Héctor Elpidio Acosta Restituyo</div><div></div></div><div><div>Bernardo Alemán Rodríguez</div><div></div></div><div><div>Moisés Ayala Pérez</div><div></div></div><div><div>Félix Ramón Bautista Rosario</div><div></div></div><div><div>Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez</div><div></div></div><div><div>Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano</div><div></div></div><div><div>Rafael Barón Duluc Rijo</div><div></div></div><div><div>Jonhson Encarnación Díaz</div><div></div></div><div><div>Eduard Alexis Espiritusanto Castillo</div><div></div></div><div><div>Omar Leonel Fernández Domínguez</div><div></div></div></div> |

Julito Fulcar Encarnación  
Ramón Rogelio Genao Durán  
Carlos Manuel Gómez Ureña  
Andrés Guillermo Lama Pérez  
Gustavo Lara Salazar  
Casimiro Antonio Marte Familia  
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun  
María Mercedes Ortiz Diloné  
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes  
Dagoberto Rodríguez Adames  
Manuel María Rodríguez Ortega  
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez  
Pedro Antonio Tineo Núñez  
Secundino Velásquez Pimentel  
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Santiago José Zorrilla  
Franklin Martín Romero Morillo  
Antonio Manuel Taveras Guzmán

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

**Senador presidente:** Se levanta la presente sesión y de inmediato damos inicio a la sesión extraordinaria de hoy miércoles para conocer de la urgencia.

Se cierra esta sesión.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 73 de 74*

Hora: 5:23 p. m.

**Ricardo De Los Santos Polanco**  
Presidente

**Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz**  
Secretaria

**Aracelis Villanueva Figueroa**  
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento diecinueve (0119), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiséis (2026), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

**Famni María Beato Henríquez**  
Directora Elaboración de Actas

**Julissa Flores Quezada**  
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

**María A. Collado Burgos**  
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 74 de 74*

**Ronny de Jesús Ramírez Pichardo**  
Corrector de Estilo

**Yasmín García Escoboza**  
Taquígrafa-Parlamentaria



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0119, del miércoles 24 de junio de 2026, pág. núm. 75 de 74*